

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 300

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 1.º de Febrero de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos, gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana - precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana a precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 1 *Sábado.*—Stos. Ignacio, Severo, Pablo, Efrén y Cecilia, y Santas Brígida y Veridiana.
- 2 *Domingo.*—de *sexagésima.*—La Purificación de Nuestra Señora.—Stos. Cándido y Cornelio, y Santa Juliana.
- 3 *Lunes.*—San Blas, San Hipólito y el beato Nicolás de Longobardi.
- 4 *Martes.*—San Andrés Corsino, San José de Leonisa y San Gilberto.
- 5 *Miércoles.*—San Albino y Santas Agueda y Calamanda.
- 6 *Jueves.*—Stos. Antoliano, Teófilo, Saturnino y Vedasto.
- 7 *Viernes.*—Stos. Romualdo y Ricardo y Santa Juliana

BOLSA

Cotización oficial del 30 de Enero.

4 por 100 interior.	72,55
4 por 100 exterior.	79,55
Amortizable al 4 por 100.	81,65
Aduanas.	000,00
Cubas de 1886.	00,00
Id. de 1890.	00,00
Filipinas.	00,00
Acciones del Banco.	452,00
Id. de la Tabacalera.	393,00
Cambio sobre París.	36,00
Id. id. Londres.	00,00
4 por 100 español en París.	00,00

MERCADO DE CEREALES

No alcanza al que era de esperar en la presente época el movimiento en los mercados trigueros de España, pero las transacciones van en progresivo aumento llevando la animación y la vida a los centros de contratación.

El aspecto que hoy ofrece el negocio de los trigos, no es desfavorable para los productores, pues aunque la oferta parece decidirse a salir de su retraimiento, tanto en Barcelona, como en Castilla y Aragón los precios se sostienen con firmeza, sin que por ahora se abriguen temores fundados de que lleguen a declinar.

Los corrientes en algunas plazas son los siguientes:
Barcelona.—Cahiz de 37 kilos sobre vagón en la misma plaza, catalán 43'50 pesetas; hembrillas, de 41 á 42 id.; huerta, á 40 id.
Zaragoza.—Trigo catalán de monte, de 40 á 41 pesetas cahiz; hembrillas, de 38 á 39 id. id. y, huertas, de 36 á 38 id.

En nuestro almudí no hay alteración alguna en los precios.

AVISOS OFICIALES

EDICTO

En los autos que penden en el Juzgado de primera instancia de Jaca, Escribanía del que refrenda y de los que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

«En la ciudad de Jaca á veintinueve de Enero de mil novecientos dos, el Sr. D. Fernando de Santa Pau y Nougues Juez de primera instancia de la misma y su partido, en el Juicio declarativo de menor cuantía que ha pendido y pende en este Juzgado, seguido entre partes de la una, como demandante, D. Vicente Cortina Campo, domiciliado en Santa Eulalia de Gállego, propietario, representado por el procurador D. Manuel Boj Fillat, bajo la dirección del letrado D. Manuel Solano Navarro, y de la otra en concepto de demandados, D.ª Jerónima Ventura y los herederos de D. Miguel Urzanqui Lamperez, desconociéndose quienes sean éstos, así como el segundo apellido de aquella y el domicilio y profesión de todos, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de contrato.

Fallo que debo condenar y condeno á D.ª Jerónima Ventura y á los herederos de D. Miguel Urzanqui Lamperez, á

que en término de quinto día satisfagan á D.ª Emilia Belarra Galé, mil ciento cincuenta pesetas y los intereses legales de dicha cantidad á razón de cinco por ciento contados desde el día once de Octubre último, fecha de la presentación de la demanda, y al pago de las costas originadas, que expresamente les impongo; y de tener que procederse al embargo y venta de bienes, se declaran afectos al cumplimiento de las indicadas obligaciones los que pertenezcan á la herencia del Urzanqui y á los propios de D.ª Jerónima Ventura. Así por esta sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, por la rebeldía de los demandados se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y un semanario de la localidad, además de notificarse en la forma provida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Santa Pau.» Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar la publicación en uno de los semanarios de esta localidad, pongo el presente que firmo en Jaca á veintinueve de Enero de mil novecientos dos.—*Victorlán Arentin.*

Clinica Especial

Unica y exclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa, catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid.

Se practica todo género de operaciones en los ojos, como son *Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos* etc etc.

Horas de consulta: Todos los días de nueve de la mañana á una de la tarde.

FONDA DE ESPAÑA HUESCA

LA CUESTIÓN DEL BANCO Y LA OPINIÓN

Opinión del Sr. Figuerola

He aquí como la expresa un redactor del *Heraldo* que habló ha poco en el Ateneo con el Sr. Figuerola, respetable e ilustrada personalidad cuya opinión es de gran peso.

«Acohe después de leer *El Correo*—dice el redactor del *Heraldo*—sentí la tentación de que mi taza de café, mi hora de reposo le fuera útil al *Heraldo*. El diario sagastino dedicaba precisamente su *Balance* al proyecto del ministro de Hacienda, al asunto de palpitante actualidad. Y allí á mi lado, solos los dos, estaba el Sr. Figuerola.

El acto más plausible de Sagasta en este último periodo de su vida parlamentaria—me decía Figuerola—es aquel tirón de levita que le dió á su ministro de Hacienda cuando el señor Urzáiz, con motivo de la oposición que se hacia á su proyecto del pago en oro,

quiso dimitir desde el banco azul sin estar aprobados los presupuestos,

Figuerola no oculta su criterio favorable á las principales iniciativas del ministro de Hacienda, lo mismo las que se refieren á la suspensión de la acuñación de la plata, que al pago en oro, que á su último proyecto relativo al Banco.

A todo trance debe discutirse esa ley, con gran altura de miras y sin mezclar en las discusiones los intereses menudos de la lucha diaria. Desde hace veinte años los gobiernos han usado y abusado de la caja del Banco para salir de todos sus apuros; es indudable que el Banco ha prestado grandes, patrióticos servicios; pero á la sombra de esos desembolsos han crecido los dividendos, y es conveniente y de gran urgencia ir liquidando cuentas, para tener el derecho de imponer ciertas restricciones al Banco de España.

No puede negarse sin notoria injusticia, que Urzáiz se ha preocupado mucho de pagar quizá recordando aquella máxima que dice: «Paga tus deudas y te enriquecerás». Aquí no se trata de enriquecernos, sino de normalizarnos, de romper ese *statu quo* peligroso que en el lenguaje corriente constituye el sistema de la trampa adelante; No es cierto que el proyecto del ministro de Hacienda vaya *contra el Banco*; el ejercicio de una facultad gubernamental de una prerrogativa del Estado no implica una declaración de guerra; el Banco mismo lo comprenderá así antes de dos meses. Respecto á los peligros de modificarlo que algunos califican de constitución fundamental del Banco, francamente, veo que se exagera un poco. Recuerden ustedes la ley de Echegaray; también mi ilustre compañero se vió obligado á esas modificaciones, y, no obstante sus iniciativa acreditó en toda la Península el billete que apenas circulaba por entonces mas que en Madrid y en dos ó tres capitales de España».

Opinión del «Heraldo»

Aborda también este colega popular la cuestión de fondo, mostrándose favorable al proyecto del ministro,

«Ahora, frente al arduo problema y hallándonos con una solución propuesta por el ministro de Hacienda, á quien nosotros, muy en primera linea hemos estimulado para que tome esa iniciativa, es imposible callarse ó estorbar que se abarde la cuestión en toda amplitud. Lo que hay que hacer es no convertir un asunto nacional en pretexto para desahogar la pasión política y que los intereses ocultos ó descarados no contribuyan á perturbar el juicio público y embrollen más el pleito.

El Banco y los adversarios del ministro tienen su linea de conducta perfectamente trazada, no obstinarse en remontar una corriente que los avasallaría, rendirse á la realidad y modificar el proyecto, naturalmente, sin mixtificaciones que lo hagan absolutamen-

ineficaz y que lo reduzcan á una mera forma la retórica.»

Y luego, en lugar aparte, añade:

«Nuestras impresiones respecto al proyecto del Sr. Urzáiz relativo al Banco, es que los republicanos y la mayoría estarán al lado del Gobierno en las secciones y votarán las candidaturas ministeriales.»

Acuerdos desmentidos

Todos los periódicos desmenten que el Consejo del Banco, de España haya tomado los acuerdos que se le atribuyeron sobre vender su cartera y elevar el descuento.

Lo que parece más cierto es que la comisión de operaciones ha sido autorizada por el consejo para convocar en caso necesario, á los accionistas, á junta general extraordinaria acto que requiere la previa autorización del ministro de Hacienda.

La citada comisión ha sido autorizada también para estudiar la serie de medidas conducentes á poner el Banco en condiciones de afrontar—según «El Liberal»—las dificultades é inconvenientes que en la práctica pudieran ocurrir, «previniéndose contra las eventualidades futuras».

La «Epoca» concreta más el asunto y dice que la junta será «para tratar en ella de la reforma de los estatutos á fin de poder cumplir en su día la ley que aprueben las Cortes y sancione la Corona.»

El señor Gullón

Los periódicos mejor informados, estiman que el Sr. Urzáiz no admitirá la dimisión presentada; lo cual nosotros veremos con mucho gusto.

Reunión de secciones

El martes se reunirán las secciones en el Congreso para elegir la comisión que informe sobre el proyecto de circulación fiduciaria, siendo probable que la presida el señor Alvaro.

Camino de la concordia

Leemos con mucho gusto en «El Globo», «Parece, según noticias fidedignas de última hora de la noche, que la situación en que se encontraba el Banco de España frente al proyecto del señor ministro se suavizó ayer tarde en términos tan señalados, que no es difícil presumir una satisfactoria solución de concordia.»

Efectos del uso y abuso del alcohol

(Conclusión)

Además de las perturbaciones citadas por uniones entre individuos alcohólicos y neuróticos no son menores los trastornos ó afecciones peculiares de los adolorados de Baco, pues Roessk les distingue la *inhumanidad ebriosa*; la *borrachera* propiamente dicha, las *alucinaciones ebriasas*, el *déliri m. temens*, la *mania apoty* y la *locura melancólica*.

Teniendo en cuenta el número de enfermedades y los efectos derivados de estas mismas, por el inmoderado abuso que se hace del alcohol desde que Noé tuvo la fatal ocurrencia de embriagarse y maldecir á su hijo Can y descendientes, urge el remedio y debe preferirse las llamadas *sociedades de templanza* cuyo objeto es que sus individuos reformen las masas por medio del ejemplo.

En los países del Norte de Europa es donde más consumo se hace del alcohol; en Francia en el año 1876 el consumo medio de este líquido era de cuatro litros por individuo, muriendo según el doctor Lanceraux cinco por ciento de la población alcohólica que ingresaba en los hospitales de París.

En el mismo año eran cinco litros los gastados en Alemania, seis en Inglaterra, diez doce ó veinte según las provincias y profesiones en Rusia, siete en Suiza, y haciendo punto pues a esta la cifra enorme del alcohol consumido en esas naciones, sola-

mente diré, según datos fehacientes, que el año 1880 se arrestaron por embriaguez en Berlín, 7 895 personas, de las cuales 7313 fueron hombres y 582 mujeres.

En Francia los Dres. Ronses y Bergeron el primero en el Senado y el segundo en la Academia de Medicina, apoyaron hace unos años un proyecto de ley basado en la represión y preponiendo aumento de derechos que gravasen á los alcoholes, penalidad severa: interdicción de derechos civiles y de familia y derecho electoral de *dos á seis* años.

Y no hay otro remedio si se quiere evitar esos cuadros horripilantes que presentan los individuos ebrios, ora en la vía pública denigrando la especie como en los salones menoscabando la propia dignidad así como en el hogar doméstico originando serios disgustos, dando mal ejemplo á las familias y en muchas ocasiones generando esos sangrientos dramas que forman el *bouquet* de la criminalidad más repugnante y degenerada en fin: que donde se encuentra un beodo está la afrenta y el desprestigio, símbolo, del más degradado vicio.

A evitar tan grandes males han tendido desde mucho tiempo las aspiraciones todas de las naciones más cultas y para la consecución de tal fin han establecido sus *sociedades*, consiguiendo aminorar tan funesto vicio logrando óptimos resultados cuyo fin último es la conservación de la energía intelectual y física de que tanto necesita un pueblo para regenerarse ó conservar su poderío.

Los Estados Unidos fueron los primeros en la institución de tan grandiosa labor y prueba de su vigor es que implantó 3.712 sociedades con 3.620.000 miembros en el año 1829, luego siguieron Irlanda y Escocia que cuentan 890 y 1.650.000 socios; luego Alemania, Austria é Italia, con 1.800 y 180.000 personas; el Canadá y Nueva Escocia que tiene 1.000 con 360.000 adscritos; 80 000 en la América del Sur; 5.000 en las islas Sand-Wich y 1.200 en el Cabo de Buena Esperanza, son prueba harto notoria y digna de encomio para justificar la necesidad y apoyo que se debe prestar á esas instituciones cuyo fin único es desarraigar el vicio de la embriaguez que va de cada día tomando proporciones alarmantes.

Creemos necesario, pues, encarecer la importancia de estas instituciones, ya sean con carácter regional, y en último término por lo que afecta á nuestra ciudad más necesitada de instrucción que de alcohol y en donde desgraciadamente ha tomado incremento desusado, se impone medidas de templanza y de rigor según los casos y quizá los que pongan en práctica tan útil obra, habrán conseguido una de las mejoras de Misericordia, ganando nuestra ciudad en consideración y prestigio que bien *lo ha de menester*.

ARTURO GIL.

(Del Herald de Alcañiz)

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Convalecencia ministerial.—Una recaída evitada.—Lo que se dice.

El ministerio actual quebrantadísimo hace pocos días, está á la hora que escribo estas líneas, convaleciente de sus achaques y en camino de recobrar todo el vigor que necesita para soportar las fatigas del gobierno.

El Sr. Sagasta, firme en su propósito de resistir la crisis, ha conseguido un nuevo milagro. Es una especie de Anteo de la política. Se le ve inclinarse al suelo, casi próximo á una caída y apenas toca tierra se yergue con nuevos é inexplicables bríos. Eso ha pasado ahora con la votación de las secciones para nombrar la Comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto del Sr. Urzáiz referente á la circulación fiduciaria.

La aparición de este proyecto la anuncié hace tiempo á los lectores de LA MONTAÑA hablando de los éxitos del Sr. Urzáiz y de los ataques de que era objeto por parte de algunos elementos de la mayoría, anticipé la noticia de que el ministro de Hacienda se preocupaba de lo mucho que podría influir en el desprestigio de nuestro crédito el exceso de circulación fiduciaria y que preparaba un proyecto restringiéndola. Aquel proyecto inminente hace mes y medio, quedó aplazado, por ciertos trabajos de detalle, hasta hace pocos días que el Sr. Urzáiz lo presentó á las Cámaras.

Apenas terminó su lectura en la tribuna de la Cámara popular se notó entre los diputados una impresión de perplejidad y de recelo. Los que pasan por competentes en estos asuntos reservaron su opinión. Las oposiciones se mantuvieron á la expen-

tativa. Pero de los elementos hostiles en la mayoría al Sr. Urzáiz surgió desde luego la protesta y más tarde la intriga para derrotar al ministro en el secreto de la votación de las Secciones. Han atribuido los periódicos la dirección de los trabajos contra el Sr. Urzáiz al hijo político del Presidente del Consejo. Acreditaban este supuesto ver que los diputados ministeriales que figuraban en la candidatura contraria á la que apadrinaba el gobierno, pasan por tener gran amistad con el Sr. Merino. Ello es que para disipar suspicacias el yerno del Sr. Sagasta se ausentó de Madrid antes que tuviera lugar la votación y que el propio jefe del gobierno para mantener á raya á los revoltosos, hubo de declarar el proyecto cuestión de gabinete. El gobierno ha triunfado en toda la línea y así como el fracaso hubiera constituido una caída irreparable, es justo reconocer que el éxito ha robustecido la autoridad muy discutida en estos tiempos, del Sr. Sagasta sobre todos los suyos.

Pero apesar de todo el ministro de Hacienda tiene en la mayoría y en el mismo gobierno enemigos implacables.

Ya he hablado de la tirantez de relaciones que existe entre el Sr. Villanueva y el Sr. Urzáiz. Nació de haber descubierto el segundo en el presupuesto de obras públicas y agricultura, despilfarros que no tenían explicación satisfactoria. Triunfó en aquella demanda el Sr. Urzáiz y su compañero de gabinete poco conforme con esta derrota, ha aprovechado cuantas ocasiones ha tenido de decir en el parlamento que le faltan recursos para desplegar una política de eficaz protección á los intereses agrícolas. Ayer el Sr. Villanueva puso en juego una vez más este resorte y moderó tan torpemente su impulso que á poco surge una crisis en pleno parlamento.

Es el caso que interpelado sobre la desatención del gobierno en lo referente á la campaña para la extinción de la langosta, hubo el Sr. Villanueva de encarecer la necesidad de que extremara á los diputados la iniciativa parlamentaria á fin de obtener del ministro de Hacienda crédito que él había gestionado inutilmente para estas atenciones.

No se hicieron repetir la invitación los diputados interpelantes. Un periodista muy distinguido y caracterizado amigo del señor Canalejas, fue el encargado de redactar y apoyar una proposición incidental hecha de suerte que á un mismo tiempo significaba un voto de confianza al Sr. Villanueva y otro de censura al Sr. Urzáiz. Al llegar el momento de la votación comprendieron los mismos autores de la proposición el alcance de la misma y hubo que dar á la mayoría orden de que se retirara de la sala de sesiones con objeto de frustrar, por la falta de número, el efecto de la votación.

Gracias á este ardid, que si no muy ingenioso, tampoco resulta muy enaltecedor de la seriedad de los procedimientos parlamentarios pudo evitarse el hecho insólito de que una mayoría que había dado un voto de confianza el día anterior al ministro de Hacienda, lo rectificara veinticuatro horas después con uno de censura gracias á la iniciativa de un ministro. Es una prueba mas de que la situación actual se quebranta principalmente por los trabajos de zapa que emprenden los mismos partidarios de ella. Por eso tal vez las oposiciones se cruzan de brazos esperando recoger, sin trabajo, el fruto de estas discordias íntimas.

Mucho se ha hablado esta semana de proyectos de una situación presidida por el Sr. Montero Ríos y en la cual se reconcentrarían elementos monárquicos hoy dispersos con la base de un programa que el presidente del senado tenía meditado en líneas generales. Tengo indicios para creer que estos rumores tienen fundamento sólido. Tampoco es aventurado decir que el presunto jefe de tal gobierno contaría con el apoyo de personalidades muy prestigiosas. Sirva como ejemplo la especie de que al Sr. Echegaray se le presenta como dispuesto á desempeñar la cartera de Instrucción pública y Bellas Artes, si el Sr. Montero Ríos era llamado á la jefatura del gobierno. En esto de las candidaturas entra por mucho la fantasía, pero lo evidente es que hubo momento en que se consideró muy probable la formación del gabinete á que aludo.

El éxito del Sr. Sagasta en las secciones ha hecho bajar mucho la cotización del papel Montero en el mercado político. No sé si logrará reponerse en las eventualidades del porvenir. Hoy por hoy esa solución tiene en contra la opinión de los sagastinos puros y la de los conservadores del Sr. Silvela sin tener tampoco el entusiasta apoyo de los grupos apartados de estos dos campos.

Esa solución podría ser viable solo en el caso de que arreciasen las emulaciones y las discordias

que hoy dividen á algunos de los elementos del partido fusionista.—Montañés.
30 Enero 1902.

NUESTRA CARTERA

En el testamento de D. José Aznárez Navarro, recientemente fallecido en Zaragoza, y de cuya disposición testamentaria tanto se ha ocupado la prensa de aquella capital, aparece un legado de 2000 pesetas para cada uno de los pueblos de Hecho y Confranc, las cuales serán distribuidas por los señores párroco y alcalde entre los enfermos pobres de las respectivas localidades.

De real orden se ha dispuesto que los gastos que ocasiona la tramitación necesaria para que, en forma legal, quede constituida la cesión que al ramo de Guerra tienen hecho del campo de tiro de las "Batiellas", los municipios de Jaca y Abay, y siempre que los expresados gastos sean de poca entidad, se sufragen por el ramo de Guerra, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia, ha remitido á la Dirección general del ramo el proyecto, estudiado por el Sr. Sans Soler, de la carretera de tercer orden, que, partiendo de Urdués, ha de enlazar con la de Jaca á Sangüesa á Hecho en la venta de Patracó.

Se ha concedido, al factor de Administración Militar que fué en Filipinas, vecino hoy de Jaca, don Manuel Villanúa Lalaguna, el abono de las medias pagas correspondientes á los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1898, en que estuvo prisionero de los tagalos.

Los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1901 que hoy deben reconcentrarse en la Zona de Huesca, serán destinados á Cuerpo, según está ya acordado por el Ministerio de la Guerra en la siguiente forma:

Para la 1.^a región (Castilla la Nueva), se destinan 8 individuos; 2 al batallón de Telégrafos, 3 al de Ferrocarriles y 3 á la Brigada Obrera Topográfica.

Para la 4.^a región (Cataluña) se destinan 195 individuos, ignorándose los cuerpos á que han de ser incorporados.

Para la 8.^a región (Galicia), se destinan 46 individuos y también se ignora á que cuerpos serán adscritos.

En la 5.^a región (Aragón) se destinan: 25 individuos al regimiento Infantería del Infante, número 5; 25 al regimiento Infantería de Galicia, núm. 19; 25 al regimiento Infantería Aragón, núm. 21; 129 al regimiento Infantería de Gerona núm. 22; 147 al tercer Batallón de Infantería de Montaña; 21 al regimiento de Lanceros del Rey, 1.^o de Caballería; 2 al 7.^o Montado de Artillería; 4 al Regimiento de Fontoneros; 4 al Depósito de Semetales, y 8 á la Brigada de Administración Militar.

Los individuos de referencia que son destinados á Cuerpo, han sido designados por la Superioridad teniendo en cuenta sus tallas y oficios respectivos.

El tercer Batallón de Infantería de Montaña sacará individuos de los partidos de Jaca, Sos y Ejea de los Caballeros, dentro de las tallas de Infantería y la 4.^a región, en igual forma del partido de Benabarre y parte del de Boltaña.

Establecida por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 del actual, como ya saben nuestros lectores, una oficina ambulante de Correos en los trenes mixtos de Huesca á Zaragoza y viceversa con una expedición diaria, el servicio correrá á cargo de un funcionario de dicho Cuerpo, destinándose dos turnos de á un empleado dependiente de la Administración principal de Huesca.

Así lo hace saber, por medio de circular, el señor Gobernador civil en el *Boletín Oficial*.

La *Gaceta* de Madrid de hoy publica una Real orden de la Presidencia del Consejo ordenando que todos los primeros de año se forme un catálogo comprensivo de la riqueza pecuaria de España, ultimándose en dicha fecha el censo de los ganados de toda clase que existan en la nación.

El correspondiente al año actual deberá formarse tres meses después de publicada la Real orden.

Le ha sido concedido el retiro para Jaca, con el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, al Carabino de esta Comandancia Ezequiel Seisde-

dos Diez, debiendo causar baja en el cuerpo el 1.^o de febrero próximo.

Cobrará la pensión por la Delegación de Hacienda de esta provincia,

El próximo día cinco hará un año que pasó á mejor vida la virtuosa señora D.^a Trinidad Escobar amantísima esposa del capitán de infantería D. Hilarión Martínez Sautos.

Al recordar esta luctuosa fecha, rogamos á nuestros lectores oraciones, por el alma de la finada.

Su viudo, hijos, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y relacionados la asistencia á alguna de las misas que en sufragio de la misma se celebrarán dicho día á las 7 y media y 8 en la Catedral, á las 9, 9 y media y 10 en las Escuelas Pías y á las 10 y media y 11 en la ciudadela.

Nuestro amigo predilecto D. Ricardo Lapetra se halla sumido en honda pena ocasionada por la prematura muerte de su preciosa niña Piedad encanto de sus padres.

Significamosle nuestro sentido pésame tomando parte en la irreparable desgracia que le aflige.

Víctima de crónica enfermedad, sufrida con verdadera resignación, el martes dejó de existir el acreditado médico D. Mariano Omella forense que era de este partido.

Acompañamos á la familia del finado, en el justo dolor que en estos momentos la embarga:

Ha sido colocado con destino á la plantilla de la Dirección General del arma de Carabineros el Teniente Coronel, D. Tomás Pérez Navarro tan conocido en esta region, donde hace poco tiempo ejerció el mando de esta comandancia. Nuestra enhorabuena más cumplida.

En el proyecto de ley que ha dado á conocer el general Weyler al Consejo, estableciendo la instrucción militar obligatoria, se conserva la redención pero sólo en lo que afecta á determinados servicios mecánicos y de acuartelamiento.

Hace obligatoria la instrucción á todos los redimidos los cuales concurrirán á los ejercicios y y asambleas que se celebren. Estos permanecerán en filas el tiempo preciso para adquirir la instrucción en los respectivos cuerpos que se les señale y se costearán el armamento y vestuario, permitiéndoles mientras dure la instrucción militar pernoctar en sus domicilios.

En tiempo de guerra serán destinados á las unidades militares en cuyas prácticas se hayan instruido.

La Jefatura del distrito forestal de Huesca publica en una circular advertencias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Agosto de 1901 relativo al transporte de maderas flotantes por las vías fluviales en el interior del reino.

Los interesados quedan sujetos al impuesto del 5 por 100 sobre el precio de las maderas, además de la relación jurada que debe presentarse en la Administración de Hacienda, los propietarios que ejecuten aprovechamiento de maderas en montes que no lindan con otros de utilidad pública, deben manifestarlo á la referida Jefatura antes de proceder á la extracción de los productos, para disponer que un empleado del distrito forestal se cerciore de que la corta se ha efectuado en monte de propiedad particular, sin cuyo requisito no se expedirán las guías correspondientes que deben acompañar á las conducciones.

Para los aprovechamientos que los particulares deseen ejecutar en fincas que colinden con montes públicos, declarados en estado de deslinde, deberán antes solicitarlo de este distrito forestal, según está prevenido, á fin de proceder al señalamiento de la faja ó zona dudosa entre la propiedad y el monte público.

Hállase un tanto mejorada de la enfermedad que puso en peligro su vida, la angelical señorita Romana Valdés, sobrina de nuestro bondadoso Prelado.

Elevamos preces al Señor para que continúe la mejoría.

Enero no ha querido despedirse de nosotros sin

dejarnos desgradable recuerdo, A los días tranquilos y sol espléndido hanseguido las nieves acompañadas de intensos hielos, fuertes vientos y ventiscas; todo cuanto puede ofrecer el más crudo invierno,

ANUNCIO

Se halla vacante, por renuncia de D. Leonardo Bandrés que la desempeñaba, la plaza de fontonero de la Sociedad «Canal de Jaca.» Los que aspiren á la mencionada plaza, deberán dirigir sus solicitudes hasta el día 28 del presente mes de Febrero al presidente de dicha Sociedad, D. Mannel Ripa,

PETRÓLEO GAL

para el pelo

LA JACETANA

JUAN LACASA Y HERMANO

Mayor, 17.

No más dolores de muelas

Paso á la ODONTINA PERRET

que quita en un momento los más acerbos dolores de muelas; es la única de todas las preparaciones cuyo efecto es eficaz.

El elixir dentifrítico del mismo autor sirve para fortalecer los dientes flojos y destruir el caries, cura las fluiones de boca y todo principio de escorbuto dando á las encías un bello color rosado.

Precio de la odontina 1.20 ptas. frasco.

Precio del elixir 1,25 y 2 ptas. frasco.

Unico depósito, farmacia de D. FRANCISCO ALL U

VARIEDADES

EL ALMA DE UNA MUJER

Visión que los aires hieres
Sin detenerte jamás,
¿A quién persigues? ¿Qué quieres?
¿Cuál es tu origen?... ¿Quién eres?
¿Qué buscas?... ¿Adónde vas?
¿Por qué entre las flores gime
Tu suspiro dulcemente?...
¿eres fantasma sublime
Las culpas de un delincuente?

«Yo soy lágrima fundida
Al fuego de una pasión
Y en vapores convertida.
¿Soy un átomo de vida!
¿Realidad de una ilusión!

Soy la avecilla ligera
Que huyó del amante nido,
Y en endecha lastimera
Cantando cruza la esfera
En busca del bien perdido.

Soy la esencia de un dolor
Que por el espacio vaga:
Soy un suspiro de amor... ¡.
¡el último resplandor
De una hoguera que se apaga!

Y vago en vapóreo sér
Porque el mundo no se asombre.
Soy, pues, lo que quieres saber,
El alma de una mujer
Que vuela en busca de un hombre.

Era mi encanto: mi calma,
Mas la mundana! miseria
Me dió de mártir la palma....
¡Hnyo, sí, de la materia,
Mas no podrá huir del alma!

Me hirió su mortal desvío:
Me dejó ingrato y cruel;
De mí huyó su cuerpo impio,
Y yo me escapé del mio
Para volar en pós de él.

Era yo quien le adoraba,
No era la materia inerte
Que con la muerte se acaba,
No, mi cariño le ansiaba
Aun más allá de la muerte.

Por eso en vapóreo sér
Vago sin que al mundo asombre....
¿Soy, pues lo que quieres saber,
El alma de una mujer
Que vuela en busca de un hombre!»

J. J. V.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD DE QUINTAS DE HUESCA DE NARCISO TORNÉS

Restablecida la normalidad en los asuntos de quintas, que permite el señalamiento de la cuota del seguro con la certeza del cumplimiento del compromiso, vuelvo á trabajar el seguro en estas condiciones:

Seguro á todo evento. 800 pesetas
Seguro en asociación mútua. . 750 id.

Los depósitos en el Banco de España.

Representante en Jaca y su partido: MARIANO SANCHEZ CRUZAT.

SE VENDEN pipas de roble. Dirigirse, para verlas y tratar de precios á Manuel Alastuey, Coso, 6.

PARA MONDONGOS

Arroz valenciano clase Bomba en calidad superior y primera, lo mejor que se cosecha.

También hay arroz bueno, clase económica.

Pimiento dulce murciano y picante de la vera, ambas clases completamente puras, especiales para embutidos por no contener aceite.

Pimienta negra, clavo especia, canela caña y fina, molidas, sin moler, ó molidas por el mismo interesado; anís en grano y piñones frescos.

Para salazón de carnes, muy conveniente para casas particulares, hay saquitos de sal, molido fino, de 40 kilos peso, uno, á pesetas 3'50, incluido el embase.

COMERCIO

DE

JOSE LACASA IPIENS

Mayor, 28,—JACA

SE VENDE una estufa con su tubería, propia para un Casino ó Café, dos mesas camillas redondas fuertes, media sillería y otros objetos. Calle Mayor, núm. 43, pral.

EL SOL

Acaban de recibirse en este establecimiento clases frescas de bacalao, Escocia, Noruega, Islandia y otras á precios arreglados.

Conservas de pescados, pimientos y tomates.

Basilio Martínez

EL SOL

EL SIGLO

Alquila á precios económicos máquinas para tritura y rembutir carnes:

MARIANO SANCHEZ-CRUZAT,

Mayor 15.

PELUQUERIA DE PABLO MANJON

Hace falta un dependiente que sepa su obligación. De no ser así excusa el presentarse.

Se dan lecciones correspondientes al ramo de primera enseñanza.

Llévanse prestados servicios favorables en escuelas públicas.

Enterarán Mayor, 14, y Carmeu, 1.

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.
Limpieza á seco perfeccionado.
Gran surtido en colores sólidos de novedad.
Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

Mayor, 14,

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que **todos los lunes** ofrece **COSTA** del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero **TODOS LOS LUNES**.

COSTA

EN SU COMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

FIJARSE

PAGO AL CONTADO



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son **Cacao, Canela y Azúcar**. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—SOS: D. Pedro Soteras.—HUESCA: D. José Viesa.—JACA: D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.º, molida á vista del público, 4 pesetas libra y la onza 98 céntimos.

Para simiente

ORDIO TARDANO

Se vende de su propia cosecha.

JOSE LACASA YPIENS

Mayor, 28,—JACA,

Sigue vendiéndose

EN CASA DE

MANUEL BETÉS

Mayor, 41,

la tan acreditada pura cera de Codoñera.

También hay clases baratas.

En la misma se venden unas puertas vidrieras y estantería y mostrador de nogal.